

EDICTO. - Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nro. 114 - Abancay, RENEE ANCCO PRADA DE VAZ solicita la FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO del inmueble de su propiedad ubicado en el JIRÓN AREQUIPA NROS. 1213 Y 1215, del distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con un área de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS (130.00 m²).- Se admite a trámite con notificación por CÉDULA de su inmediata transferente GUILLERMINA PRADA BRAVO VIUDA DE ANCCO, de quien adquirió el citado inmueble por escritura pública de compra-venta de fecha cierta del 15 de marzo del 2010, celebrado ante este Oficio Notarial, igualmente con notificación por CÉDULA de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley. Aclarando que con la documentación pública de fecha cierta se acredita la propiedad y posesión de la peticionaria por más de 15 años. - Abancay, 28 de marzo del 2025. EBILTON G. APONTE CARBAJAL ABOGADO - NOTARIO DE ABANCAY.-